

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución de archivo por desistimiento tácito de solicitud de renovación de autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920100006676.

Nombre y apellidos: Telmo Lorenzo Guasumba Gualotuña.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Domicilio: Calle Juan Ruiz de Luna, número 18, 45600 Talavera de la Reina, Toledo.

Fecha de resolución: 9 de marzo de 2011.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, en relación con el artículo 21 Ley Orgánica 4 de 2000, modificada por la L.O. 8 de 2000, L.O. 14 de 2003, L.O. 2 de 2009 y Disposición Adicional décima del R.D. 2393 de 2004, en el plazo de un mes, ante el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha. El plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, entendiéndose desestimado por el transcurso de tres meses.

Toledo 5 de abril de 2011.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.-4021*